



Tribunal Electoral Regional
del Maule
Fono 2613675 Casilla 833
1 oriente 1150 2° piso
TALCA

Ord. N° 101/2026

Ant. : Causa Rol N°62-2026.

Mat. : Solicita publicación.

Talca, 10 de septiembre de 2026.

**DE : SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
MARÍA IGNACIA FARIÁS MUÑOZ.
TALCA.**

**A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE TALCA.
ALEX VALDEBENITO MÁRQUEZ.
TALCA.**

En atención a lo resuelto por este Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 8 de septiembre de 2026, en causa Rol N°62-2026, caratulada “*Guillermo Retamal Abarzua. Reclamación de Elección Directorio Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca.*”, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, dentro de tercero día, **publique el reclamo en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación** y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, así como los estatutos de la organización, registro de socios, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, dentro del plazo de cinco días.

Saluda atentamente a Ud.

María Ignacia Fariás Muñoz
Fecha: 10/09/2026



5EB5FF21-3DAC-463A-8334-D406011AF10E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.